



Ayuda a la
Iglesia Necesitada
ACN ESPAÑA

AYUDA A LA IGLESIA NECESITADA

Informe de auditoría
y estados financieros correspondientes
Al 31 de diciembre de 2025



ÍNDICE

- I. INFORME DE LOS AUDITORES.
- II. ESTADOS FINANCIEROS A 31.12.2025.



SECCIÓN ESPAÑOLA DE LA FUNDACIÓN “AYUDA A LA IGLESIA NECESITADA”

Informe de auditoría
de los estados financieros
correspondientes al ejercicio
terminado a 31 de diciembre
de 2025



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA

Al Consejo de la Sección Española de AYUDA A LA IGLESIA NECESITADA por encargo del Director:

Opinión favorable

Hemos auditado los estados financieros de la Sección Española de la fundación "Ayuda a la Iglesia Necesitada" (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados, así como las notas explicativas de los estados financieros que contienen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con los principios contables y criterios de valoración descritos en las notas 2.1), 2.2) y 4.12).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Los riesgos más significativos detectados han sido los siguientes:

1. Reconocimiento de ingresos por donativos

Los principales ingresos de la Entidad se corresponden con los donativos recibidos de los benefactores.

Hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos para hacer frente a este riesgo de auditoría:

- Hemos evaluado el impacto de estos ingresos y probado una muestra de los mismos a través de los asientos contables, verificando la documentación de apoyo para confirmar que se han registrado adecuadamente. Además, se ha verificado que la Entidad identifica a las personas que aportan fondos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Hemos probado el correcto funcionamiento de los controles internos que realiza la Entidad tanto en el diseño, como en la implementación del proceso de ingresos.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en las notas 2.1), 2.2) y 4.12) de las notas explicativas adjuntas, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Entidad, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas, no resultando de obligación la formulación de estados financieros de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo, los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el marco de información financiera que la Entidad ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel. En consecuencia, los estados financieros adjuntos no se han preparado en virtud de requerimientos legales y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con los principios contables y criterios de valoración descritos en las notas 2.1) 2.2) y 4.12) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Madrid, 29 de mayo de 2026

ADN VERSA AUDITORES, S.L.P.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el n.º S-0353)



Tamara Herranz Romero
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el n.º 23561)



II. ESTADOS FINANCIEROS A 31.12.2025.



SECCIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIÓN
AYUDA A LA IGLESIA NECESITADA

Estados Financieros
31 de diciembre de 2025



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025**31/12/2025**

(IMPORTES EN EUROS)

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.747.478	2.854.959
I. Inmovilizado intangible.		3.184	11.875
5. Aplicaciones informáticas.	7	3.184	11.875
III. Inmovilizado material.		1.904.176	1.931.811
1. Terrenos y construcciones.	5	1.811.560	1.828.369
2. Instalaciones técnica, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material.	5	92.616	103.442
3. Inmovilizado en curso y anticipos.			
IV. Inversiones inmobiliarias.		79.395	80.550
1. Terrenos.	6	46.635	46.635
2. Construcciones.	6	32.760	33.915
V. Inversiones financieras a largo plazo.		760.723	830.723
5. Otros activos financieros (depósitos y finanzas).	8.1.a.1	760.723	830.723
B) ACTIVO CORRIENTE		4.696.404	3.800.864
I. Activos mantenidos para la venta.	8.1.a.3	2.374.313	1.887.202
II. Existencias.		26.058	16.582
1. Bienes destinados a la actividad.	9	26.058	16.582
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		9.248	2.626
3. Deudores varios.	8.1.a.1	9.248	2.626
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	8.1.a.1	1.408.909	830.423
1. Instrumentos de patrimonio (renta variable, fondos y otros).		954.380	444.173
5. Otros activos financieros (depósitos y c/c).		454.529	386.250
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		877.876	1.064.031
1. Tesorería.	8.1.a.2	877.876	1.064.031
TOTAL ACTIVO (A + B)		7.443.882	6.655.823

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al cierre del ejercicio 2025.



BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

31/12/2025

(IMPORTES EN EUROS)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO (A.1 + A.3)		6.529.751	5.473.847
A-1) Fondos propios.	8.2	2.759.233	2.768.926
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		2.768.926	2.904.742
1. Remanente.	8.2	3.765.247	3.765.247
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores).	8.2	-996.321	-860.505
IV. Excedente del ejercicio.	3 y 8.2	-9.693	-135.816
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		3.770.518	2.704.920
II. Donaciones y legados.	14	3.770.518	2.704.920
B) PASIVO NO CORRIENTE		744.933	814.933
II. Deudas a largo plazo.		744.933	814.933
5. Otros pasivos financieros (donativos condicionados).	8.1.a.4	744.933	814.933
C) PASIVO CORRIENTE		169.198	367.043
II. Provisiones a corto plazo.	12.7	7.299	187.385
III. Deudas a corto plazo.		9.464	2.698
5. Otros pasivos financieros.	8.1.a.4	9.464	2.698
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		152.435	176.960
1. Proveedores	8.1.a.4	37.744	65.376
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	8.1.a.4		387
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	11	114.691	111.197
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		7.443.882	6.655.823

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al cierre del ejercicio 2025.



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025

**CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31/12/2025**
(IMPORTES EN EUROS)

	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia.		14.188.964	14.535.298
e) Donaciones, herencias y legados imputados al excedente del ejercicio.	11	14.188.964	14.535.298
			-
2. Gastos por ayudas y otros.		-14.250.386	14.410.390
a) Ayudas monetarias.	12.2	-14.250.386	-14.410.390
3. Variación de existencias de ptos. terminados y en curso.	12.4	-9.627	-2.972
5. Aprovisionamientos.	12.4	-57.619	-17.115
6. Gastos de personal.		-1.832.992	-1.650.677
a) Sueldos, salarios y asimilados.	12.5	-1.308.875	-1.181.421
b) Cargas sociales.	12.5	-524.117	-469.256
c) Provisiones.			
7. Otros ingresos de la actividad.	12.3	8.479	13.522
8. Otros gastos de la actividad.		-1.121.332	-1.053.321
a) Servicios exteriores.	12.6	-1.121.332	-1.053.321
9. Amortización del inmovilizado.	5, 6 y 7	-54.637	-64.225
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.		3.120.249	2.603.072
a) Legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	12.1 y 14	3.120.249	2.603.072
13. Otros resultados extraordinarios.	12.6		-89.390



**CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31/12/2025**

(IMPORTES EN EUROS)

A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+5+6+7+8+9+10+13)				-8.901	-136.198
14. Ingresos financieros.				206	165
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	11			206	165
b2) De terceros.	11			206	165
16. Diferencias de cambio				-998,00	217
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+16)				-792	382
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)				-9.693	-135.816
18. Impuestos sobre beneficios.					
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)				-9.693	-135.816
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO.					
4. Donaciones y legados recibidos	14			4.185.847	1.640.954
B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO				4.185.847	1.640.954
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
3. Legados recibidos	12.1 y 14			-3.120.249	-2.603.072
4. Donaciones recibidas					
C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO				-3.120.249	-2.603.072
D) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)				1.065.598	-962.118
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D)				1.055.905	-1.097.934

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2025.



NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Auxilium Patiernt Ecclesiae (en adelante la Fundación), fue erigida por S.S. Benedicto XVI con quirógrafo del 4 de noviembre de 2011. Es una Fundación Pía autónoma erigida por la Sede Apostólica según los cánones 1303 apartado 1.1 y apartado 113 y siguientes del Código de Derecho Canónico y domiciliada en Königstein (Alemania).

Las actividades de la Fundación en territorio español se desarrollan mediante la denominada Sección Española (en adelante, la Sección Española o la Entidad). La Entidad tiene personalidad jurídica canónica, en virtud de la cual ostenta un régimen jurídico especial, al amparo básicamente de:

- Resolución de 3 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, sobre inscripción de entidades católicas en el Registro de Entidades Religiosas que, en su artículo cuarto, remite al
- Real Decreto 589/1984, de 8 de febrero, sobre Fundaciones Religiosas de la Iglesia Católica (B.O.E de 28 de marzo).

El fin fundamental de la Fundación y la Entidad es, en el espíritu de la oración, del amor efectivo y de la evangelización de la Iglesia, la ayuda y el apoyo material y espiritual a la Iglesia en todo el mundo, sobre todo allí donde la Iglesia sea perseguida, donde se encuentre frente a necesidades graves para el cumplimiento de su misión o no disponga de medios suficientes para el cumplimiento de la misma. En cuanto obra pastoral que actúa nomine Ecclesiae, la Fundación trabaja en pro de la reevangelización para la profundización y el refuerzo de la fe católica y de la moral allí donde estén amenazadas y la Iglesia se encuentre frente a situaciones de necesidad en el campo pastoral.

La actividad principal de la Sección Española gira en torno a sus tres pilares: información, oración y caridad, consistente este último en recaudar fondos de benefactores en España para su transferencia a la sede central en Alemania.

La selección y aprobación de los proyectos de Ayuda a la Iglesia Necesitada en el mundo, mediante los fondos recaudados en España y en las oficinas del resto de países, es decisión de la sede central en Alemania, último responsable del envío de los fondos a sus destinatarios finales.

El domicilio social de la Entidad se localiza en Madrid, calle Ferrer del Rio, 14; si bien la Fundación a nivel internacional tiene su sede en la Ciudad del Vaticano.

Los estados financieros y los desgloses incluidos en estas notas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel.

Los estados financieros del ejercicio 2025 adjuntos han sido formulados por el Director de la Entidad, con el objetivo de mostrar la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Entidad al Consejo de la Sección Española de la Fundación, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración descritos en la nota 4 y recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines



ACN ESPAÑA

lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, al considerar el Director que son los que mejor permiten alcanzar el propósito para el que se han preparado estos estados financieros, y que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Además, es aplicable a la Entidad la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No se ha considerado necesaria la inclusión del estado de flujos de efectivo en el ejercicio 2025, ni en el ejercicio 2024, por no resultar relevante.

El Director de la Entidad estima que los estados financieros del ejercicio 2025 serán aprobados por el Consejo de Sección sin modificación alguna.

Los Estados Financieros del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Consejo de Sección, el 5 de junio de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

La legislación española aplicable a la Sección no exige la preparación de estados financieros de conformidad con un marco normativo definido, por lo que los presentes estados financieros no se han preparado atendiendo a requerimientos legales, sino de forma voluntaria.

Ayuda a la Iglesia Necesitada reconoce contablemente las herencias, legados y donaciones recibidas en el activo según su naturaleza y, como contrapartida, en el patrimonio neto, contabilizándose en resultados por su valor de realización.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Entidad ha elaborado los estados financieros del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2025, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación los efectos que han tenido lugar por dichos motivos en la Entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- Vida útil y valor razonable de los activos inmateriales y materiales (Nota 4.1 y 4.2)
- Reconocimiento de ingresos de la actividad propia (Notas 4.9 y 4.12).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estos estados financieros sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Los estados financieros presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2024.

La Entidad no está obligada a auditar los estados financieros de los ejercicios 2025 y 2024. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Agrupación de partidas.

Los estados financieros no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Los estados financieros del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en las presentes notas explicativas sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

NOTA 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Director y pendiente de aprobación por el Consejo de Sección de la Entidad es la siguiente:



BASE DE REPARTO	2025	2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-9.693	-135.816
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	-9.693	-135.816

APLICACIÓN A	2025	2024
Excedente de ejercicios anteriores	-9.693	-135.816
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	-9.693	-135.816

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece más adelante de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

	Porcentaje de Amortización anual	Vida útil
Aplicaciones informáticas	25%	4

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.



Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En los ejercicios 2025 y 2024 la Entidad no ha registrado deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.



Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Porcentaje de Amortización anual	Vida útil
Construcciones	2%	50
Obras de mejora de las construcciones	10%	10
Maquinaria e instalaciones	10%	10
Mobiliario	25%	4
Equipos para procesos de información	25%	4
Elementos de transporte	16%	6,25



La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de corrección de valor por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual corrección por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente corrección por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto un deterioro de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los ejercicios 2025 y 2024 la Entidad no ha registrado correcciones por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que ha heredado o le han sido donados con inquilinos, por lo que no los puede poner de inmediato a la venta (que es el principio de actuación de la Entidad), obteniendo rentas, plusvalías o ambas que, igualmente, se destinarán a los fines de la Entidad.

La Entidad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material, registrándose inicialmente como ingreso directamente imputado en patrimonio neto en el momento de la herencia, legado o donación y se traspasa al excedente del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para esos elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina de forma lineal en un plazo de 40 años.

En particular, se recogen en este epígrafe de balance aquellos inmuebles recibidos en herencia, legado o donación que se encuentran arrendados a terceros y por los que la Entidad recibe rentas en concepto de alquiler.



4.4. Arrendamientos operativos.

Se calificará un arrendamiento como operativo, cuando se convenga el uso de un bien entre las partes, a cambio de recibir un importe único o una serie de pagos, durante un período determinado de tiempo, sin que se trate de un arrendamiento financiero. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.5. Instrumentos financieros.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

➤ Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe



ACN ESPAÑA

del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales, aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad. Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una corrección por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La corrección por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha corrección disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que



ACN ESPAÑA

estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, si las hubiera.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en



ACN ESPAÑA

instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración. Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable, con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable, con cambios en el patrimonio neto y al contrario.



ACN ESPAÑA

- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable, con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable, con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

4.5.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses, de alta liquidez, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

➤ Pasivos financieros a coste amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros, excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría, si los hubiera, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento, en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

- ##### ➤ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Baja de pasivos financieros

La Entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6. Existencias.

Las existencias, que recogen esencialmente material divulgativo de carácter religioso, se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su distribución y otros directamente atribuibles a la adquisición.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.



4.8. Impuestos sobre beneficios.

La Entidad está sometida a lo dispuesto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos que se indican más adelante, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de dicha actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, en el plazo de cuatro años a partir de su obtención al menos, el 70% de las rentas netas y otros ingresos que se obtengan por cualquier concepto deducidos, en su caso, los impuestos correspondientes.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Se entenderá cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la Fundación.
- Que los representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos del órgano de gobierno sean gratuitos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad fundacional.
- Que estén inscritas en el Registro correspondiente.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas en vigor que le sean de aplicación.
- Que cumplan las obligaciones de rendir cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica en la que especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo I del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, para la aplicación del régimen fiscal previsto en el Título II de la ley 49/2002, la entidad deberá comunicar a la Administración tributaria su opción por dicho régimen. La Entidad comunicó a la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen fiscal especial mediante la presentación de la correspondiente declaración censal el 4 de junio de 2012.



4.9. Ingresos y gastos realizados en cumplimiento de la actividad propia.

La Entidad valora los ingresos por donativos y donaciones en efectivo o en especie por el importe recibido o su valor razonable, respectivamente.

Los donativos de benefactores se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. El dato de los ingresos en efectivo aparece en la página 35, dentro de la nota (12.1).

En su caso, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Las ayudas monetarias concedidas se registran en el momento en que formalmente son aprobadas por la Dirección y por los importes acordados, momento que suele coincidir con su transferencia a la sede central en Alemania para el caso de traspasos de fondos a la misma.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros se reconocen en la cuenta de resultados de la Entidad como un gasto en la fecha en que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

4.10. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado, de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haberse comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

No existen compromisos por pensiones asumidos con el personal de la entidad.

4.12. Subvenciones, donaciones, legados y cesiones de derechos de uso recibidos por la Entidad.

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de



ACN ESPAÑA

las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones o legados concedidas por los benefactores se reconocen como tales, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional, en cuyo caso se reconocerían directamente en los fondos propios de la Entidad. También se reconocerían directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento. Cuando no se trata de donativos en dinero se formaliza un documento público u otro documento auténtico que acredita la entrega del bien donado.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

- Subvenciones, donaciones y legados condicionados

Corresponden principalmente a donativos recibidos de particulares, que se encuentran condicionados a la no necesidad de dichos fondos por parte del donante.

Dichos donativos se registran en el momento de su cobro en el epígrafe de activo del balance correspondiente, en función de su naturaleza, y simultáneamente en el pasivo del balance, ya que se consideran reintegrables en la medida en que no haya fallecido la persona que realiza la donación.

4.13. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La Entidad reconoce en este epígrafe los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. La Dirección clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta, aquellos activos que están formalmente a la venta en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable en el corto o largo plazo.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

La Entidad reconoce en resultados, por su valor de realización, la venta de dichos activos.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados, hasta el límite de las correcciones acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por correcciones por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

En particular, se recogen en este epígrafe de balance aquellos inmuebles recibidos de herencias, legados y donaciones que se encuentran formalmente a la venta.



NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este apartado en el ejercicio 2025 (y en 2024) es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Inst.téc.,maq.,util.,mobiliario, y otro inmov. material	Total
SALDO INICIAL BRUTO, 2024	2.563.283	463.185	3.026.468
(+) Resto de entradas	2.039	9.278	11.317
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	-10.975	-10.975
SALDO FINAL BRUTO, 2024	2.565.322	461.488	3.026.810
SALDO INICIAL BRUTO, 2025	2.565.322	461.488	3.026.810
(+) Resto de entradas	0	17.159	17.159
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	-5.661	-5.661
SALDO FINAL BRUTO, 2025	2.565.322	472.986	3.038.308

	Construcciones	Instalaciones téc, util., mobiliario, y otro inmovilizado material	Total
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL 2024	711.109	340.948	1.052.057
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	25.844	28.073	53.917
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	-10.975	-10.975
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2024	736.953	358.047	1.094.999
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL 2025	736.953	358.047	1.094.999
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	16.807	27.985	44.792
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	719	0	719
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	-5.661	-5.661
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2025	754.479	380.371	1.134.849



	Terrenos y construcciones	Instalaciones téc., util., mobiliario, y otro inmovilizado material	Total
VALOR NETO CONTABLE AÑO 2025 (Sdo.inic.-Amort. acum.)	1.811.560	92.616	1.903.459
VALOR NETO CONTABLE AÑO 2024	1.828.369	103.442	1.931.811

La partida de "Terrenos y construcciones" recoge fundamentalmente:

- La sede de la Sección en la calle Ferrer del Río 14, adquirida en fecha 11 de enero de 2001.
- La oficina de Barcelona en la calle Luis Antúnez, 24-26, recibida mediante herencia en fecha 7 de febrero de 1990.

Las altas del 2025 se corresponden principalmente con material informático y un vehículo y las altas del 2024 se corresponden en su mayoría con maquinaria, material de oficina y equipos informáticos.

No existen correcciones por deterioro ni en el ejercicio 2025 ni en el 2024.

Otra información relativa al ejercicio 2025 y 2024:

2025	2024
------	------

Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:

- Construcciones	121.075	42.823
- Resto de inmovilizado material	305.235	291.243

Bienes inmuebles, indique por separado:

- Valor de la construcción	1.388.707	1.388.707
- Valor del terreno	1.176.615	1.176.615

La política de la entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, que así lo requieren.

NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Total
SALDO INICIAL BRUTO, 2024	0	92.815	92.815
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	46.635	-46.635	0
SALDO FINAL BRUTO, 2024	46.635	46.180	92.815
SALDO INICIAL BRUTO, 2025	46.635	46.180	92.815
SALDO FINAL BRUTO, 2025	46.635	46.180	92.815



	Construcciones	Total
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2024	11.111	11.111
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.154	1.154
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2024	12.265	12.265
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2025	12.265	12.265
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.155	1.155
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2025	13.420	13.420

	Terrenos	Construcciones	Total
VALOR NETO CONTABLE AÑO 2025 (Sdo.inic.-Amort. acum.)	46.635	32.760	79.395
VALOR NETO CONTABLE AÑO 2024 (Sdo.inic.-Amort. acum.)	46.635	33.915	80.550

El detalle de las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

DIRECCIÓN	PROVINCIA	% PROPIEDAD	IMPORTE
Calle Florida, 59, 7ºC (vivienda y trastero)	VITORIA	100%	47.834
Ronda Outeiro, 15, 5ºdcha. (vivienda)	A CORUÑA	100%	44.981

El importe de las rentas obtenidas en el ejercicio 2025 asciende a 5.101 euros (10.144 euros en el ejercicio 2024 (ver nota 12.3).

Al 31 de diciembre de 2025 no existen elementos totalmente amortizados y en uso, tampoco en el ejercicio 2024.

NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1 General

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2025 y 2024 adjunto es el siguiente:



	Aplicaciones informáticas	Total
SALDO INICIAL BRUTO, 2024	162.278	162.278
SALDO FINAL BRUTO, 2024	162.278	162.278
SALDO INICIAL BRUTO, 2025	162.278	162.278
SALDO FINAL BRUTO, 2025	162.278	162.278

	Aplicaciones Informáticas	Total
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL 2024	141.249	141.249
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9.153	9.153
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2024	150.403	150.403
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL 2025	150.403	150.403
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	8.691	8.691
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2025	159.094	159.094

	Aplicaciones Informáticas	Total
VALOR NETO CONTABLE AÑO 2025 (Sdo.Inic.-Amort. acum.)	3.184	3.184
VALOR NETO CONTABLE AÑO 2024 (Sdo.Inic.-Amort. acum.)	11.875	11.875

No existen correcciones por deterioro ni en el ejercicio 2025 ni en 2024.

En el ejercicio 2025, el importe de las aplicaciones informáticas del inmovilizado intangible totalmente amortizados y que todavía están en uso es de 143.548 euros, 125.664 euros en el ejercicio anterior.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros/contratos de mantenimiento para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible.



ACN ESPAÑA
NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

Se expone a continuación el detalle referido a los instrumentos financieros.

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2025 para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros
Saldo al inicio del ejercicio 2024	903.074
(+) Altas	0
(-) Bajas	-72.350
Saldo final del ejercicio 2024	830.723
(+) Altas	0
(-) Bajas	-70.000
Saldo final del ejercicio 2025	760.723

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

	Créditos, Derivados y Otros
CATEGORÍAS	2025
Activos financieros a coste amortizado	760.723
TOTAL	760.723
CATEGORÍAS	2024
Activos financieros a coste amortizado	830.723
TOTAL	830.723

El detalle a 31 de diciembre de 2025 se presenta a continuación:

	2025	2024
Fianzas a LP	2.891	2.891
Depósitos a LP	757.833	827.833
Total	760.723	830.723



Los depósitos a largo plazo recogen principalmente las siguientes operaciones:

	2025	2024
Cuentas a plazo, ahora en c/c	744.933	814.933
Otros depósitos en c/c	12.900	12.900
Total	757.833	827.833

Las cuentas a plazo están vinculados a herencias, legados y donaciones, condicionadas, recibidas por la Entidad e incluidos en su patrimonio neto clasificados como subvenciones pendientes de imputar a resultados, en próximos ejercicios.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
CATEGORÍAS	2025	2025	2025
Activos financieros a VR con cambios en el PN	954.380	0	954.380
Activos financieros a coste amortizado (depósitos y c/c)	0	454.529	454.529
Subtotal (inversiones financieras a corto plazo)	954.380	454.529	1.408.909
Activos financieros a coste amortizado (deudores varios)	0	9.248	9.248
TOTAL	954.380	463.777	1.418.157
CATEGORÍAS	2024	2024	2024
Activos financieros a VR con cambios en el PN	444.173	0	444.173
Activos financieros a coste amortizado (depósitos y c/c)	0	386.250	386.250
Subtotal (inversiones financieras a corto plazo)	444.173	386.250	830.423
Activos financieros a coste amortizado (deudores varios)	0	2.626	2.626
TOTAL	444.173	388.876	833.049

Inversiones financieras a corto plazo. El detalle de las partidas que componen los valores representativos de deuda en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto es el siguiente:

	2025	2024
Renta Variable (acciones)	303.777	106.079
Fondos de inversión	305.633	151.115
Otros activos financieros (seguros, dchos., cto., oblig. y varios)	344.970	186.980
TOTAL	954.380	444.173



ACN ESPAÑA

Dichas inversiones están vinculados a herencias, legados y donaciones recibidos por la Entidad e incluidos en su patrimonio neto clasificados como subvenciones pendientes de imputar a resultados. Dentro de "Otros activos financieros "están contabilizados, principalmente, derechos de crédito y las pólizas correspondientes a seguros de vida.

El detalle de las partidas que componen los créditos, derivados y otros en la categoría de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	2025	2024
Depósitos y c/c	454.529	386.250
Deudores varios (herencias y gtos.compartidos, tarjetas, varios)	9.248	2.626
TOTAL	463.777	388.876

Inversiones financieras a corto plazo:

	2025	2024
Renta variable, FI y otros	954.380	444.173
Depósitos y c/c	454.529	386.250
TOTAL	1.408.909	830.423

Renta variable, FI y otros, son productos financieros aceptados/recibidos por herencias, legados y donaciones, que aún no se han traspasado a la Fundación o aún no se han materializado.

Los depósitos y c/c se corresponden con dinero en cuentas bancarias recibidos por herencias, legados y donaciones.

a.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes en el ejercicio 2025 (y 2024) es como sigue:

	2025	2024
Caja (euros y moneda extranjera)	4.797	4.256
Bancos	873.079	1.059.775
TOTAL	877.876	1.064.031

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo de la Entidad están denominados en las siguientes monedas:

	2025	2024
Euros	2.340	1.490
Dólares americanos	1.979	2.575
Franco suizos	21	21
Libras esterlinas	162	170
ZLOTY (moneda polaca)	295	0
TOTAL	4.797	4.256



a.3) Activos no corrientes mantenidos para la venta.

El detalle de los inmuebles recibidos por herencias, legados y donaciones, al 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

DIRECCIÓN	PROVINCIA	% PROPIEDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN (procedente de herencia, legado o donación)	IMPORTE 31/12/2025
Tierras del "Construcio"	ASTURIAS	100%	dic-08	10.000
El Cuervo y Peñasqueiro	ASTURIAS	100%	dic-08	596
Tierras del Zarrón	ASTURIAS	100%	dic-08	20.000
La Veiga	ASTURIAS	100%	dic-08	3.862
12 Fincas en Magán	TOLEDO	25%	ago-15	58.080
C/ María Auxiliadora nº1, 2º Izq. Baracaldo	VIZCAYA	20%	oct-12	39.165
Finca en Villadiego	BURGOS	100%	dic-18	39.528
Finca rústica en Castellet La Gornal	BARCELONA	100%	ene-19	89.850
Finca en La Corrala, Barrios de Villadiego	BURGOS	100%	ene-19	23.025
10 Parcelas en Finca S.Cristóbal Matamozos III (Olmedo)	VALLADOLID	100%	sep-21	20.000
Local en Avenida Camilo José Cela 43 (Cuéllar)	SEGOVIA	100%	sep-21	3.448
Casa pueblo Cuéllar	SEGOVIA	100%	sep-21	98.996
Solar Bahabón (Cuéllar)	SEGOVIA	100%	sep-21	30.051
Cochera en Guadalix	GRANADA	100%	ago-21	8.000
Local Avda. Joan Carles I, 10 Entreplanta	ALICANTE	33%	jun-22	39.000
Almacén	TERUEL	33%	feb-22	22.707
Varias fincas rústicas	TERUEL	33%	feb-22	2.459
Concesión administrativa 1 plazas de garaje	MADRID	100%	sep-22	7.836
Plaza garaje 12-3 Pº Castellana	MADRID	10%	ene-23	943
Plaza garaje C/ Higuera (ROTA)	CADIZ	100%	mar-23	10.000
Garaje San Josep 7 (Es Castell) Pl. 29	MENORCA	33%	ene-24	3.159
Piso Miranda Cales Fonts 5 (Es Castell)	MENORCA	33%	ene-24	87.633
Fincas Rústicas 1-12 Valdilecha Madrid	MADRID	100%	ene-24	72.332
Fincas Rústicas 13-15 Campo Real	MADRID	100%	ene-24	29.931
Fincas Rústicas 16-20 Villar del Olmo	MADRID	100%	ene-24	22.086
Apto. Avda. Rep. Argentina 4-7º 15 Benidorm	ALICANTE	100%	dic-24	115.398
2 Fincas en Sant Josep	IBIZA	100%	oct-25	454.075
Finca Urbana en Dos Hermanas (Sevilla)	SEVILLA	12.5%	dic-25	19.278
Plaza de Garaje 40, C/ Chile	VITORIA	100%	mar-25	10.000
Piso en Plaza de San Sebastian 3, 3º	TOLEDO	100%	sep-25	73.381
Casa en Zarza-Capilla	BADAJOS	100%	mar-25	26.164
Varias parcelas en polígono Industrial Llanos	BADAJOS	100%	dic-25	11.373
Parcela en Polígono HORCES	BADAJOS	100%	dic-25	3.411
Parcela en Polígono CRUCES	BADAJOS	100%	dic-25	1.039
Varias comunidades de bienes rústicas	BADAJOS	100%	dic-25	43.879
Piso Fc. Bastos 4, 4ºB	TARRAGONA	100%	jun-25	70.634
Casa en Asturias	ASTURIAS	8%	jun-25	4.506
Casa Villamayor Asturias	ASTURIAS	13%	jun-25	7.400
Piso y garaje (c/ Saavedra Fajardo 13, C/ Simón García 30)	MURCIA	14%	ene-25	20.784
TOTAL PROPIEDADES Y TERRENOS				1.604.009



DIRECCIÓN	PROVINCIA	% PROPIEDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN (procedente de herencia, legado o donación)	IMPORTE 31/12/2025
C/ Menorca 42, 6º interior Dcha. (1)	MADRID	10%	feb-09	16.764
C/Constitución de la Villa de Chirivel (1)	ALMERIA	50%	jun-18	30.439
Local Comercial en C/ Canónigo Molina Alonso (1)	ALMERIA	50%	jun-18	10.103
Garaje C/Murcia Edificio Minerva (1)	ALMERIA	50%	jun-18	1.730
Avda. Melchor Luz del Polígono de San Felipe (en parcela nº 51 (1)	TENERIFE	100%	sep-18	52.200
Piso en C/Real 49 (Martos) (1)	JAEN	66%	dic-22	56.128
Corral en C/ Cojos 40 (Martos) (1)	JAEN	66%	dic-22	19.219
Piso C/Maudes 23 (1)	MADRID	71%	feb-23	515.815
Plaza de garaje 18 y 19 (1)	MADRID	71%	feb-23	42.884
Piso C/ Alférez Provisional 33, 1ºIzq. (1)	CEUTA	12,30%	sep-23	11.134
Piso Pº Victoria Eugenia 17-3 1ºB (1)	CEUTA	12,30%	sep-23	13.887
TOTAL NUDAS PROPIEDADES				770.304
(1) Se trata de activos que actualmente no se pueden vender puesto que se recibió la nuda propiedad. En cuanto deje de estar vigente el usufructo se pondrán a la venta.				
TOTAL				2.374.313

Durante el ejercicio 2025, se ha procedido a la venta de los siguientes activos no corrientes mantenidos para la venta (de ejercicios anteriores y de los que han entrado a lo largo del 2025):

DIRECCIÓN	PROVINCIA	% PROPIEDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN (procedente de herencia, legado o donación)	IMPORTE 31/12/2025
Varios Valencia Do Sil (Villamarín)	OURENSE	50%	jul-19	22.743
Concesión administrativa 1 plazas de garaje Avda. de America	MADRID	100%	sep-22	7.836
Piso C/ Higuera 7 1º C (ROTA)	CADIZ	100%	mar-23	203.232
Piso en Ferrol (Coruña) c/ Marqués de Sta. Cruz 4, 2º C	A CORUÑA	50%	ene-24	25.000
Piso Avenida San Luis 5, 1º	MADRID	100%	mar-25	37.500
Casa y terreno Villaobispo C/ del Vago 10	ASTURIAS	100%	jun-25	53.750
TOTAL				350.062

a.4) Pasivos financieros por categorías.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías en el ejercicio 2025 son:



	Derivados y otros	TOTAL
CATEGORÍAS	2025	2025
Pasivos financieros a coste amortizado	744.933	744.933
TOTAL	744.933	744.933
CATEGORÍAS	2024	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	814.933	814.933
TOTAL	814.933	814.933

Para los pasivos financieros registrados a coste o coste amortizado, el valor contable a 31 de diciembre de 2025 no difiere significativamente del valor razonable.

El importe registrado como pasivos financieros a coste amortizado, corresponde a donaciones de particulares recibidas por la Entidad condicionadas a la no necesidad de dichos fondos por parte del donante, cuya contrapartida de activo se encuentra registrado en Activos no corrientes mantenidos para la venta e Inversiones Financieras.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	Derivados y otros
CATEGORÍAS	2025
Pasivos financieros a coste amortizado	47.208
TOTAL	47.208
CATEGORÍAS	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	68.460
TOTAL	68.460

Las partidas que componen otros pasivos financieros en la categoría de débitos y partidas a pagar son las siguientes:

	2025	2024
Otros pasivos financieros	9.464	2.698
Proveedores	37.744	65.376
Personal	0	387
Total	47.208	68.460

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:



Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2025				
	Vencimiento en años			
	2026	2026-2029	(+) 5 años	TOTAL
Deudas	9.464	0	744.933	754.397
Otros pasivos financieros	9.464	0	744.933	754.397
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	37.744	0	0	37.744
Proveedores	37.744	0	0	37.744
Personal	0	0	0	0
TOTAL	47.208	0	744.933	792.141

8.2 Fondos propios

La composición y movimiento de los fondos propios de la Entidad durante el ejercicio 2025 es como sigue:

Descripción	01/01/2025	Distribución excedente ejercicio 2024	Excedente ejercicio 2025	31/12/2025
Remanente	3.765.247	0	0	3.765.247
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-860.505	-135.816	0	-996.321
Excedente del ejercicio	-135.816	135.816	-9.693	-9.693
TOTAL FONDOS PROPIOS	2.768.926	0	-9.693	2.759.233

La composición y movimiento de los fondos propios de la Entidad durante el ejercicio 2024 fue el siguiente:

Descripción	01/01/2024	Distribución excedente ejercicio 2023	Excedente ejercicio 2024	31/12/2024
Remanente	3.765.247	0	0	3.765.247
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-682.614	-177.891	0	-860.505
Excedente del ejercicio	-177.891	177.891	-135.816	-135.816
TOTAL FONDOS PROPIOS	2.904.742	0	-135.816	2.768.926

NOTA 9. EXISTENCIAS

La totalidad de las existencias se compone de material divulgativo de carácter religioso utilizado por la Entidad. El saldo a 31 de diciembre de 2025 es de 26.058 euros, 16.582 euros en el ejercicio anterior.



NOTA 10. MONEDA EXTRANJERA

A 31 de diciembre de 2025, el importe global de los instrumentos financieros de activo denominados en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, asciende a 7.433 euros, 8.394 euros en el ejercicio anterior.

	2025	2024
Cuenta corriente en dólares	4.976	5.628
Caja moneda extranjera	2.457	2.766
TOTAL	7.433	8.394

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas en el ejercicio 2025 (y 2024) es como sigue:

Ejercicio 2025	Saldos acreedores
Impuesto sobre el Valor Añadido	112
H.P. Acreedora por retenciones practicadas	73.768
Organismos de la Seguridad Social, acreedora	40.811
TOTAL	114.691
Ejercicio 2024	Saldos acreedores
Impuesto sobre el Valor Añadido	118
H.P. Acreedora por retenciones practicadas	69.500
Organismos de la Seguridad Social, acreedora	41.580
TOTAL	111.197

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las entidades gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad, cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

La Entidad no ha desarrollado durante el ejercicio 2025, ni durante el 2024, actividades no exentas.



ACN ESPAÑA

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre) a continuación se identifican las rentas de la Entidad exentas del Impuesto sobre Sociedades, con indicación de sus ingresos y gastos:

<u>Ingresos</u>	2025	2024	Ley 49/2002
Donaciones, herencias y legados imputados al excedente del ejercicio	17.309.213	17.138.370	6.1º a
De las que:			
Donativos	12.473.349	12.914.462	
Estipendios de Misas	1.695.891	1.619.185	
Libros promoción	16.930	999	
Material promoción	2.794	653	
Subtotal	14.188.964	14.535.298	
Legados	3.120.249	2.603.072	
Otros ingresos de la actividad	8.479	13.522	6.2º
Ingresos financieros y otros	206	165	6.2º
Exceso de provisiones e ingresos extraordinarios	0	117.191	6.2º
Diferencias positivas de tipo de cambio	0	217	6.2º
Total ingresos de las rentas exentas	17.317.898	17.269.465	

<u>Gastos</u>	2025	2024
Ayudas monetarias (12.2)	14.250.386	14.410.390
Consumos de explotación (12.4)	67.246	20.088
Gastos de personal (12.5)	1.832.992	1.650.677
Dotación para amortizaciones del inmovilizado (5,6 y 7)	54.637	64.225
Otros gastos de explotación (12.6)	1.121.332	1.053.321
Otros resultados	0	206.581
Diferencias negativas de tipo de cambio	998	0
Total gastos imputables a las rentas exentas	17.327.591	17.405.282

Las retenciones que se hubieran practicado en origen, en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital, tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.



ACN ESPAÑA

Debido a las particularidades mencionadas del tratamiento fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2025 y el resultado fiscal correspondiente:

	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	-9.693	-135.816
Aumentos sobre el resultado contable	17.327.591	17.405.282
Disminuciones sobre el resultado contable	17.317.898	17.269.465
Base imponible	0	0
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	0	0
Retenciones y pagos a cuenta	0	0
Impuesto sobre Sociedades a devolver	0	0

Según el artículo 12 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, las rentas exentas no están sometidas a retención.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

(12.1) Ingresos por la actividad propia y por donaciones y legados de capital del ejercicio

El detalle de los ingresos por la actividad propia y por los legados en el ejercicio 2025 (y 2024) es el siguiente:

Ingresos por actividad propia y legados	2025	2024
Ingresos por donativos y legados (1)	17.289.489	17.136.719
Ingresos obtenidos por material divulgativo (donativos por libros y material)	19.724	1.651
SubTotal	17.309.213	17.138.370
resto ingresos	8.685	131.095
Total ingresos	17.317.898	17.269.465

	2025	2024
Ingresos por donativos y legados (1)	17.289.489	17.136.719
De los que:		
Donativos general	12.473.349	12.914.462
Estipendios de Misas	1.695.891	1.619.185
Legados (imputados y traspasados al ejercicio)	3.120.249	2.603.072

Del total de ingresos registrados por la Entidad en el ejercicio 2025, corresponden a ingresos en efectivo, 132.372,33 euros, lo que supone un porcentaje sobre el total de ingresos del 0,7%. En 2024 fueron 123.587 mil euros (un 0,7% sobre el total de ingresos).

**(12.2) Ayudas monetarias y otros**

En este apartado se incluyen las ayudas monetarias y otros correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.

	2025	2024
Transferencias a la central de Alemania	14.160.000	14.329.000
Gastos por cta. otras oficinas de ACN*	90.386	81.390
TOTAL AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	14.250.386	14.410.390

* Gastos pagados por España pero que corresponden a la oficina de Alemania (90.202,30€) y a la oficina de Colombia (184€), y así se les imputan.

(12.3) Otros ingresos de la actividad ordinaria

En este apartado se incluyen ingresos del ejercicio 2025 (y 2024) correspondientes al arrendamiento de inmuebles y otros:

Otros ingresos de la actividad ordinaria	2025	2024
Ingresos por arrendamientos (nota 6)	5.101	10.144
Otros ingresos (contrapartida retribución en especie dirección gral.)	3.378	3.378
Total	8.479	13.522

(12.4) Aprovisionamientos y variación de existencias

El detalle de este epígrafe en el ejercicio 2025 (y 2024) es como sigue:

Aprovisionamientos y variación de existencias	2025	2024
Edición y compra de libros	0	0
Eventos especiales	23.014	11.201
Otros materiales	34.605	5.915
Variación de existencias	9.627	2.972
Total	67.246	20.088

(Eventos especiales + otros materiales=Aprovisionamientos=57.619)

La totalidad de las adquisiciones correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 se producen en territorio nacional

(12.5) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados en el ejercicio 2025 (y 2024) es el siguiente:

Gastos de personal	2025	2024
Sueldos y salarios	1.279.871	1.146.837
Indemnizaciones	29.004	34.584
Seguridad Social	524.117	469.256
Total	1.832.992	1.650.677



(12.6) Otros gastos de explotación

Dentro de este apartado se muestra a continuación el desglose de sus partidas en el ejercicio 2025 (y 2024):

Otros gastos de explotación	2025	2024
Suministros y similares	270.511	237.181
Publicidad y propaganda	518.988	372.698
Servicios profesionales independientes	54.234	80.638
Transportes	81.159	199.522
Primas de seguros	17.280	14.491
Servicios bancarios	102.899	44.722
Arrendamientos y cánones	2.600	450
Reparaciones y conservación	4.915	5.855
Otros	68.746	97.764
Total	1.121.332	1.053.321

La partida "Suministros y similares" incluye, principalmente, 193.048 euros correspondientes a los gastos de los envíos a benefactores, como cartas, boletines y campañas. En 2024 dicho gasto ascendió a 161.043 euros

La partida "Transportes" incluye, principalmente, 62.992 euros correspondientes a gastos por viajes y actividades de promoción. En 2024 dicho gasto ascendió a 81.574 euros.

(12.7) Otros resultados extraordinarios

En el ejercicio 2025, la Entidad no ha tenido resultados extraordinarios. En el ejercicio anterior (2024) el resultado fue el siguiente:

	2024
Gasto extraordinario* (resolución costas TS legado)	206.581
Ingreso extraordinario (recuperación plusvalía improcedente legado)	117.191
Total otros resultados extraordinarios	-89.390

*La provisión dotada en 2024 cerró con un saldo de 187.385,08€. En 2025 se realizó un pago por 180.085,62€, quedando un remanente de 7.299,46€.

Ambas cantidades habían sido saldadas (pagadas/cobradas) a la formulación de los estados financieros del ejercicio 2024.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad no ha realizado inversiones ni ha imputado gastos en la cuenta de resultados por actividades medioambientales, ni en el ejercicio 2025 ni en el ejercicio 2024.

La Entidad considera que no existen contingencias en materia medioambiental que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de la correspondiente provisión.



NOTA 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, en el ejercicio 2025 (y 2024) de carácter no reintegrable es como sigue:

	01/01/2025	Altas 2025	Variación valor realización activos vendidos	Traspasadas al excedente del ejercicio	31/12/2025
Subvenciones, Donaciones y Legados	2.704.920	3.992.807	193.040	-3.120.249	3.770.518
TOTAL	2.704.920	3.992.807	193.040	-3.120.249	3.770.518

	01/01/2024	Altas 2024	Variación valor realización activos vendidos	Traspasadas al excedente del ejercicio	31/12/2024
Subvenciones, Donaciones y Legados	3.667.038	1.631.806	9.148	-2.603.072	2.704.920
TOTAL	3.667.038	1.631.806	9.148	-2.603.072	2.704.920

Tal y como se detalla el apartado 2.2) de las notas de los estados financieros, los herencias, legados y donaciones recibidos se reconocen en el activo según su naturaleza y, como contrapartida, en el patrimonio neto por su valor razonable. Cuando se venden dichos activos se dan de baja en el patrimonio neto, contabilizándose en resultados por su valor de realización.

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A finales de febrero del 2026, la economía global se ha visto afectada por la inestabilidad derivada del conflicto de Irán, manteniéndose el conflicto bélico a fecha de formulación de los presentes estados financieros. Esta situación no afecta en gran medida a la entidad, salvo por la subida de los precios de los carburantes.

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1 Entidades asociadas

La sede central internacional de la Fundación, en la cual se encuentran las oficinas del Secretariado General y la oficina ordinaria del Presidente Ejecutivo, se considera una entidad asociada (artículo 2 de los Estatutos).

Las operaciones realizadas con la sede central internacional de la Entidad durante el ejercicio 2025 corresponden a veintidós transferencias por un importe total de 14.160.000 euros, para que desde allí se lleve a cabo la actividad y se dé cumplimiento a los fines propios de la Entidad. Durante el ejercicio 2024 se realizaron veinte transferencias por un importe total de 14.329.000 euros.



16.2 Otras partes vinculadas

Los Miembros del Consejo de Sección no han percibido ninguna retribución por su pertenencia al mismo durante los ejercicios 2025 y 2024. El Director y el Asistente Eclesiástico no forman parte del Consejo de Sección, pudiendo participar en sus reuniones con voto consultivo, y no percibiendo por ello ninguna retribución por ningún concepto. La retribución de los diez cargos de responsabilidad durante el ejercicio 2025 asciende a 522.270,60 euros (498.139,09 euros en 2024 correspondientes a diez cargos).

La Entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de los Miembros del Consejo o la alta Dirección a título de garantía. Asimismo, la Entidad no tiene obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Miembros del Consejo o personal de la alta Dirección.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio 2025 (y 2024) del personal de la entidad, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría	2025		
	Hombres	Mujeres	Total
Director	1	-	1
Responsables departamento	4	5	9
Delegaciones, técnicos y administrativos	4	24	28
	9	29	38

Categoría	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Director	2 (1)	-	2
Responsables departamento	4	5	9
Delegaciones, técnicos y administrativos	4	22	26
	10	27	37

(1) Nuevo Director desde el 1/11/2023, por jubilación parcial del anterior desde el 15/03/2023.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Categoría	2025	2024
Directivos	1	1
Responsables de departamento	9	9
Delegaciones, técnicos y administrativos	28	29
	38	39



Los Voluntarios no remunerados, durante los ejercicios 2025 y 2024, han sido:

	2025		
	Hombres	Mujeres	Total
Voluntarios	106	129	235

	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Voluntarios	95	118	213

El número de miembros del Consejo al final de los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por sexos, es el siguiente:

	2025		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	5	2	7
Presidente	1	-	1
	6	2	8

	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	5	2	7
Presidente	1	-	1
	6	2	8

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas presentan el siguiente desglose:

	2025	2024
Honorarios cargados por auditoría de cuentas (tasas incluidas)	8.304	8.000



NOTA 18. TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO 2025 Y SU APLICACIÓN.

ENTRADAS	€	% s/total	SALIDAS	€	% s/total
Donaciones (donativos, estipendios Misas, libros y material)	14.188.964	81,9	Pago para proyectos a través de la central y por otras oficinas de ACN (1)	14.240.693	82,2
Testamentos (legados)	3.120.249	18,0	Información, sensibilización y evangelización	1.062.423	6,1
Otras entradas (alquileres, intereses y varios)	8.685	0,1	Promoción y búsqueda de fondos	1.132.266	6,6
			Administración y estructura	882.516	5,1
			Total gastos pagados	3.077.205	
TOTAL ENTRADAS	17.317.898	100,0	TOTAL SALIDAS	17.317.898	100,0
RATIO TOTAL (total gastos/ total entradas)				17,8	

(1) Además de estos 14.240.693 euros, completan el total de ayudas monetarias del año 2025 (es decir, los 14.250.386 euros que se detallan en la nota 12.2), otros 9.693 euros, con cargo al excedente del ejercicio (pág. 5, cta. rds.).

TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO 2024 Y SU APLICACIÓN.

ENTRADAS	€	% s/total	SALIDAS	€	% s/total
Donaciones (donativos, estipendios Misas, libros y material)	14.535.298	84,2	Pago para proyectos a través de la central y por otras oficinas de ACN (1)	14.274.574	82,7
Testamentos (legados)	2.603.072	15,1	Información, sensibilización y evangelización	954.298	5,5
Otras entradas (recuperación plusvalía: 117.191€; alquileres, intereses: 13.904€)	131.095	0,7	Promoción y búsqueda de fondos	1.036.614	6,0
			Administración y estructura	1.003.979	5,8
			Total gastos pagados	2.994.891	
TOTAL ENTRADAS	17.269.465	100,0	TOTAL SALIDAS	17.269.465	100,0
RATIO TOTAL (total gastos/ total entradas)				17,3	

(1) Además de estos 14.274.574 euros, completan el total de ayudas monetarias del año 2024 (es decir, los 14.410.390 euros que se detallan en la nota 12.2), otros 135.816 euros, con cargo al excedente del ejercicio.



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025

El Director de la Entidad, con fecha 26 de mayo de 2026, procede a formular los estados financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. Los estados financieros vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

D. Jose Maria Gallardo Villares





ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025

En reunión celebrada con fecha 11 de junio de 2026, los miembros del Consejo de la Sección Española de Ayuda a la Iglesia Necesitada **aprueban** los estados financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas que acompañan a los mismos.

D. Walther von Plettenberg, Presidente

D. Carlos del Castillo Peces, Tesorero

D. Guillermo J. Velasco Fabra, Consejero

D. Fco. Javier Oriol Muñoz, Consejero

Dª Mercedes de Soto Falcó, Consejera

D. Baya Benagán Frade, Consejero